

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23440 CÓRDOBA

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal seguido en este Juzgado con el número 392/11, referente al concursado don Diego Palma Igeño, por Decreto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor D. Diego Palma Igeño.

Abrir la fase de liquidación del presente concurso del deudor, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Córdoba, 14 de mayo de 2013.- La Secretaría Judicial.

ID: A130030267-1